

**ABORDAJE CONJUNTO EN MATERIA DE RESISTENCIA ANTIMICROBIANA**  
CONSEJO AGROPECUARIO DEL SUR (CAS)  
XXXVI REUNIÓN ORDINARIA

CAS/ Consejo. Declaración VI (XXXVI 2018)  
Buenos Aires, Argentina – 20 y 21 de setiembre 2018  
Original. Español

**DECLARACIÓN DE MINISTROS**

Los Ministros de Agricultura de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, miembros del Consejo Agropecuario del Sur (CAS), reunidos en Buenos Aires, Argentina.

**Consideran que:**

1. Mundialmente y como parte de la estrategia y tecnología destinada a incrementar y hacer más intensiva la producción de alimentos, se utilizan cada vez más medicamentos para prevenir y tratar infecciones de origen bacteriano y se espera que esta utilización continúe aumentando.
2. Este fenómeno tiene una importante incidencia en la salud de las personas, en la inocuidad de los alimentos y en la seguridad alimentaria, con consecuencias sobre los sistemas de producción y subsistencia, así como en el desarrollo económico y agropecuario de los países.
3. La resistencia a los antimicrobianos es un tema complejo de abordar desde su origen debido a que se genera resistencia en forma natural como mecanismo de adaptación de los microorganismos, lo cual se ve agravado por otras causas, como es la utilización en forma inadecuada de medicamentos.
4. Los países del CAS son importantes productores agropecuarios y agroexportadores, para los cuales los peligros de la resistencia a los antimicrobianos son un tema de preocupación.

**Declaran que:**

1. Resulta de gran relevancia desarrollar enfoques interdisciplinarios e intersectoriales para controlar la Resistencia Antimicrobiana (RAM).
2. Promoverán la cooperación pública-privada y la relación entre los Institutos de investigación agropecuaria de la región para la investigación y el desarrollo de nuevos antimicrobianos y nuevas tecnologías, como por ejemplo diagnósticos rápidos, vacunas y tratamientos alternativos que ayuden a prevenir y reducir el uso inapropiado de antibióticos.
3. Promoverán acciones de difusión y educación sobre RAM para concientizar a todos los niveles, educativos, productores, profesionales y sector público, individualizando las responsabilidades de cada uno en relación al tema.
4. Profundizarán la capacitación en buenas prácticas para reducir al mínimo posible el uso no terapéutico de antimicrobianos, en particular aquellos de uso crítico.



5. Desarrollarán sistemas de trazabilidad de antimicrobianos que, conjuntamente con la receta veterinaria o equivalente, contribuyan a controlar el uso de los antimicrobianos de acuerdo a la prescripción prevista por el profesional actuante y a los usos permitidos de los productos.
6. Desarrollarán un Programa que ayude a los países a integrar los Sistemas de Vigilancia existentes que contribuyan al control de la RAM.



**Firman por el Consejo:**



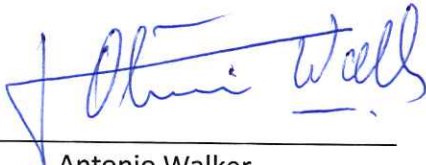
---

Luis Miguel Etchevehere  
Secretario de Gobierno  
de Agroindustria  
ARGENTINA



---

Blairo Maggi  
Ministro de Agricultura, Ganadería  
y Abastecimiento  
BRASIL



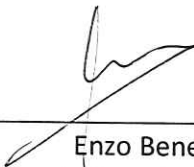
---

Antonio Walker  
Ministro de Agricultura  
CHILE



---

Denis Lichi  
Ministro de Agricultura y Ganadería  
PARAGUAY



---

Enzo Benech  
Ministro de Ganadería, Agricultura  
y Pesca  
URUGUAY